

te el 50% de los niños) en beneficio de la educación secundaria y superior que permitirá asegurar la atención adecuada de los sectores públicos y privados. Con los casos de la Unión Soviética y los Estados Unidos se ilustra la atención sistemática e integral del problema, como responsabilidad del Estado y de la unidad familiar, respectivamente, en cuanto hace a los criterios de carácter general.

*Tercera Parte.* Las necesidades infantiles básicas, a las que se estudia más detenidamente, son las de alimentación y nutrición. Se ilustra mediante, un cuadro estadístico, por vía de ejemplo, el análisis de los objetivos alimentarios en un país determinado.

En breve intervención, el señor Jean Guiton enfatiza la urgencia de atender y mejorar la educación de las zonas rurales, para lo cual es indispensable la formación de maestros rurales y la dotación de instrumentos eficaces que les permitan cumplir su función.

Se trata también en esta parte de la movilización de la juventud, de la interdependencia de las generaciones, de la "siembra intelectual", de la expansión cultural. Se recuerda que "incluso desde un punto de vista estrictamente materialista, la formación del hombre es la más 'rentable' de las inversiones económicas, en todos los países".

*Cuarta Parte.* Se exponen los criterios generales para la elaboración de los planes de desarrollo y la determinación de los objetivos. Ellos son: el balance de las necesidades humanas, la determinación de los requerimientos que son dictados por otras partes del proceso de desarrollo ("método de equilibrio" en la Unión Soviética), el "análisis costo-beneficio", el uso de patrones comparativos. La consulta inter-ministerial o coordinación de los sectores es, en todo caso, indispensable

para la inclusión del tema infancia-juventud en la elaboración de los planes. Se estudia también el costo de los servicios en sectores que benefician a la infancia, así como la proporción presupuestal que debe ser destinada a estos servicios.

No obstante la calidad de los trabajos presentados, la mala distribución del material da lugar a repeticiones innecesarias. Ello se advierte particularmente en la Introducción del señor López Cámara. El mayor mérito del libro será, tal vez, que reúne la documentación más novedosa sobre un tema importante para los países en proceso de desarrollo.

O. G. C.

*Reforma agraria en la América Latina. (Procesos y Perspectivas).* (diversos autores). Edición preparada por Óscar Delgado. — Fondo de Cultura Económica, 1965. 756 pp.

EN EL Prólogo se presenta el programa del conjunto de la obra dividida en tres partes. La primera se refiere a la teoría: Postulados y Problemas de la Reforma Agraria. La segunda a: I. La Revolución y la Reforma Agraria, y II. El Reformismo y la Colonización-Parcelación. La tercera: I. La Reforma y Contrarreforma Agrarias, II. Las Reformas Legales sin aplicación real y III. Abstenciones, Disuasivos y Problemas de Obstrucción. La segunda y tercera partes contienen estudios empíricos a niveles nacionales de distintos países.

Los criterios para conocer las principales corrientes, en el pensamiento y en la acción, en torno al problema de la Reforma Agraria, tienden a alinearse en tres patrones de comportamiento político, no claramente delimitados: los conservadores, los reformistas y los revolucionarios.

De la Segunda Parte, en la que se refiere a la Revolución y la Reforma Agra-

ría se comprende trabajos relativos a México, Bolivia y Cuba; por lo que respecta al Reformismo y la Colonización-Parcelación, se comprenden trabajos relativos a Venezuela y Chile.

De la Tercera Parte, en la que se estudian las Reformas Legales obstaculizadas en su aplicación, se incluyen trabajos sobre Colombia, el Perú y el Ecuador; en la relativa a Abstenciones, Disuasivos y Problemas de Obstrucción se incluyen, por último, trabajos que ilustran situaciones similares y versan, en Suramérica, sobre el Brasil, el Paraguay, el Uruguay y la Argentina; en Centroamérica, sobre Guatemala, el Salvador, Nicaragua, Honduras, Panamá y Costa Rica; en el Caribe, sobre la República Dominicana y Haití. El Brasil y el Uruguay son los casos analizados.

De los Organismos Internacionales conectados con el problema, se presenta un Informe de la CEPAL donde se reconoce la urgencia y necesidad de llevar a cabo la Reforma Agraria a través de decisiones políticas. Del Informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se incluye un estudio donde se presenta el problema del desarrollo rural, en cuyas zonas la población aumenta en tanto que su tasa de crecimiento económico, debido a sistemas de producción tradicionales, es inferior al de la población urbana. Las tendencias del desarrollo rural, debido a la creciente politización del sector agrícola de la población, augura la redistribución de la tierra por la reforma agraria, inevitable, pero, a corto plazo, en detrimento de la productividad. Los programas para el desarrollo rural a través de las reformas agrarias, aplicándose o por aplicarse, prevén una combinación de las políticas siguientes: Colonización; redistribución de la tierra mediante pagos, sistemas fiscales, expropiaciones o confiscaciones; la transformación social, política y económica del campo para estimular la autogestión y

eliminar la "administración desde arriba"; el cambio de la estructura social y el aumento de la movilidad de las clases.

En general, los elementos fundamentales de la estructura agraria para el efecto de su análisis, son: 1. La importancia de los latifundios; 2. El gran número de minifundios; 3. La situación especial de las comunidades o propiedades comunales, y 4. La forma particular del trabajo rural, conocida como sistema de colonos.

Para tener una idea de la forma en que están distribuidos los recursos de la producción agrícola en Latinoamérica, basta saber que aproximadamente el 90% de la tierra pertenece a un 10% de la población.

Los tipos de tenencia de la tierra se clasifican en la forma siguiente: 1. El complejo hacienda minifundio; 2. Las plantaciones; 3. Explotaciones modernas y comerciales en gran escala; 4. Fincas comerciales de tipo familiar; 5. Unidades de subsistencia; minifundio puro; 6. Comunidades indígenas; 7. Comunidades sucesoriales; 8. Tierras del Estado, y 9. Unidades reformadas.

Se ilustra el régimen de la tenencia de la tierra con el caso del Perú, que presenta algunas variantes no fundamentales de la clasificación apuntada.

La distribución de los ingresos de la producción agrícola se ilustra con el caso de Chile en donde el 1% de la población agrícola activa, recibe el 25% del ingreso anual generado por ese sector.

Entre las razones económicas, sociales y políticas que explican el por qué de la Reforma Agraria se citan diversos factores que han contribuido, primero, a la toma de conciencia del problema, y después a las vías de sus posibles soluciones. Entre ellos se cuentan: 1. El factor intelectual (trabajos de economistas y sociólogos); 2. La actividad de los Organismos Internacionales conectados (CEPAL, FAO, y el propio Consejo Económico y Social de las

Naciones Unidas); 3. La aceleración del proceso de cambio social como consecuencia de las crisis de crecimiento observadas en distintos países; 4. La lucha política que, antes exclusivamente nacional, está pasando a ser ahora internacional, (marxismo-leninismo en Cuba, cristianismo social, Alianza para el Progreso); 5. El proceso de urbanización al que ha contribuido el desarrollo industrial (cambios en la distribución de la población); 6. Cambios en las técnicas y, fundamentalmente, la mecanización de la agricultura en algunos países; 7. El desarrollo de la agricultura especulativa de exportación, y 8. La conciencia progresiva por parte de los propios campesinos de la miseria en que viven y de su significado.

En cuanto hace a la naturaleza de la reforma agraria, ha de entenderse que no se trata de un proceso de cambio controlado, sino de "un proceso muy complejo que implica transformaciones sustanciales no sólo en los modos de vida de las zonas rurales, en la estructura de la economía, sino además, en la estructura del poder y de la organización social".

Para que se produzca una reforma agraria, no basta un programa, una ley o un reglamento; es preciso que se den algunos factores, que ocurran ciertas presiones (como las del sector campesino en la Revolución Mexicana), y que ciertos hechos permitan, en algún momento, la materialización de la misma.

Muy pocos ponen hoy en duda que existen ya las condiciones para que se den en América Latina una "serie de reformas agrarias en cadena". Si en los últimos veinte años la "idea-fuerza" fundamental que influyó en esta región fue la de la industrialización, se puede prever que las dos principales en el próximo decenio serán la organización política y lo que se haga en materia de desarrollo (comprendiéndose dentro de esta última la reforma agraria y la integración).

Se sabe también "que la reforma agraria es actualmente una precondition institucional fundamental para continuar y acelerar el proceso de desarrollo en América Latina". Si se piensa en la situación ocupacional actual, en la pésima distribución del ingreso rural y en la creciente afluencia de la población campesina a las zonas urbanas, así como en la explosión demográfica, se comprenderá que el problema fundamental en los próximos años "es el de cómo ocupar productivamente a toda esa gente".

Esto nos lleva a la idea del "pleno empleo". En consecuencia, y puesto que el problema no puede resolverse, como hace algunos años se pensaba, exclusivamente por la industrialización (ya que ésta se realiza en gran parte con procedimientos utilizados en los países desarrollados creando la consiguiente automatización), la única salida posible es la "reforma agraria radical", necesidad fundamental para abordar el problema de crear ocupaciones productivas destinadas a la nueva población de las áreas rurales. La racionalización de la inversión del capital humano es, pues, la única manera de atacar el famoso ciclo "miseria-bajo-ahorro-baja inversión-continuación de la miseria".

Dos consecuencias más de la reforma agraria, en el orden económico, serían la mejoría de la balanza de pagos y la solución al desequilibrio interno de tipo inflacionario. Si la producción de productos agropecuarios crece lentamente y a un ritmo menor a aquel al cual aumenta la población, y no puede lograrse la sustitución de importaciones de los déficit presentados, dadas las dificultades estructurales de la balanza de pagos, los precios de los alimentos tienden a aumentar.

Para que una sociedad pueda funcionar como tal, debe existir un mínimo de integración social. Pues bien, en la sociedad agraria de nuestro continente se observa que, prácticamente, ese mínimo no existe.

Los grupos que integran el agro latinoamericano son, en forma esquemática, los siguientes: el grupo dominante, constituido por los grandes y medianos latifundistas de mentalidad colonial y por los empresarios capitalistas de la agricultura especulativa de exportación; frente a éste, los grupos inferiores que representan alrededor del 90% o más de los 100 millones de personas que forman la población agrícola: el proletariado rural en los países en que existe con cierta importancia la agricultura de plantación, los pequeños agricultores minifundistas (sean propietarios, arrendatarios o simples ocupantes de hecho) y los trabajadores agrícolas de las grandes haciendas tradicionales (que adoptan distintas formas según los países y regiones, inquilinos, medieros o aparceros, colonos, conuqueros, camaradas, voluntarios, afucrineros, etcétera).

La permeabilidad social y no la simple coexistencia, sin integrarse, de verdaderas castas cerradas con oportunidades muy

distintas, es condición para el funcionamiento dinámico de una sociedad que, en América Latina, sólo puede alcanzarse mediante la reforma agraria.

Desde el punto de vista político, se comprende que la única forma de hacer posibles otros modos de expresión de inconformidad del sector agrario —que no sean la rebelión armada o el bandolerismo—, es integrándolo, por la reforma, a la comunidad política.

Es muy importante tener presente que la reforma agraria no es un proceso de carácter técnico en lo fundamental, sino político, por los intereses que afecta. Reforma agraria no quiere decir solamente colonización o desarrollo agrícola. "Lo esencial de la reforma agraria es la redistribución de las tierras y de las aguas, la redistribución de los derechos y del control sobre las mismas, la redistribución de la riqueza agrícola y consecuentemente la redistribución del ingreso que se origina del trabajo aplicado sobre esta riqueza."

O. G. C.